

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:15 horas del día 20 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe sobre la justificación de valores anormales o desproporcionados de las empresas a las que les fue solicitado con ocasión de la presentación de sus ofertas económicas, así como la puntuación final de los licitadores, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/295054

Denominación: SERVICIO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD VINCULADO A LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES ASOCIADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Presupuesto (IVA excluido): 227.261,22€ ,

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D^a. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

D. Víctor Pérez Bohórquez, Departamento de Educación Ambiental.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Asiste a la mesa como miembro de la Comisión Técnica, Carlos Borja Pozo Cervera, Asesor Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Acto seguido, se procede al análisis del Informe suscrito por la comisión Técnica de fecha 12 de diciembre de 2024, en el cuál se recoge respecto a la solicitud efectuada a la empresa **PRECISIÓN AÉREA E INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.** para que justificara la baja en la que incurría su oferta económica que, una vez requerido a la entidad la viabilidad de su oferta y concluido el plazo para presentarlo, esta no aportó ninguna documentación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	31/01/2025	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmN4KJADZX5LH4CN84JPR4CABNB	PÁG. 1/3	

Por consiguiente, de acuerdo a esta circunstancia, producida por la falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, y teniendo este hecho la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP, determina que la empresa **PRECISIÓN AÉREA E INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L** quede excluida del procedimiento. Este informe se publicará junto a este Acta en el perfil de Contratante.

Continuando con la lectura de dicho Informe final, de fecha 12 de diciembre de 2024, respecto a la clasificación final de las ofertas que han concurrido a la licitación, dicha clasificación se acepta por todos los miembros de la mesa.

La puntuación obtenida, sumando la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, para la determinación de la oferta económicamente más ventajosas de todas las empresas que han participado en el procedimiento, queda como sigue:

ENTIDAD LICITANTE:	PUNTUACIÓN TOTAL en el apartado "8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor":	PUNTUACIÓN TOTAL en el apartado "8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas":	PUNTUACIÓN TOTAL FINAL:
GREEN GLOBE SYPA S.L.	40,5 puntos	49,9065 puntos	90,4065 puntos
GRUPO CONSIDERA S.L.	29,625 puntos	55 puntos	84,625 puntos
ECOHERENCIA S.COOP.AND.	35,25 puntos	37,9072 puntos	73,1572 puntos
OFICINA TECNICA DEMONTES S.L.	42,25 puntos	30,4275 puntos	72,6775 puntos
ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L.	24,75 puntos	47,3144 puntos	72,0644 puntos
ASOCIACIÓN RED ANDALUZA DE CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	32,375 puntos	26,4686 puntos	58,8436 puntos
MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES S.L.	30,25 puntos	19,3398 puntos	49,5898 puntos
AGUESA AGUA Y ENERGIA S.L.	25,625 puntos	16,4199 puntos	42,0449 puntos
ECOINTEC INTEGRATED TECHNOLOGY S.L.	22,875 puntos	6,0803 puntos	28,9553 puntos

Clasificadas, por orden decreciente, las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, la Mesa de contratación constata que la mejor oferta corresponde a la empresa GREEN GLOBE SYPA S.L.

En consecuencia, se propone la adjudicación a su favor, acordándose por parte de la mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 10 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	31/01/2025
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	
VERIFICACIÓN	PK2jmN4KJADZX5LH4CN84JPR4CABNB	PÁG. 3/3

